**ANEXO I.**

**SOLICITUD TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DIGITALES DE LOS PID 2024.**

D./DÑA.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provisto/a de D.N.I. nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en calle/plaza \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, de la localidad de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, por la presente

**EXPONE**

**I.-** Que por medio del presente documento solicita poder formar parte de la convocatoria para TÉCNICOS EN COMPETENCIAS DE LOS PUNTOS DE INCLUSIÓN DIGITAL 2024.

**II.-** Que manifiesta que reúne todos y cada uno de los requisitos que se indican en la base segunda de la convocatoria para la Selección de un Técnico/a en competencias digitales del Punto de Inclusión Digital:

a) Tener nacionalidad española, sin perjuicio de lo establecido en el art. 57, apartados 1, 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida el normal desempeño de las funciones encomendadas.

d) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

e) No hallarse incurso en cualquiera de las causas de incompatibilidad previstas en la normativa vigente en la materia.

f) Estar en posesión, al menos, del título de Bachillerato o equivalente.

**III.-** Que a tal efecto aporta la documentación siguiente (Marcar el que proceda):

o Fotocopia del D.N.I. o N.I.E.

o Titulación/Formación Académica.

o Vida Laboral actualizada.

o Currículum Vitae.

o Fotocopias acreditativas de los méritos alegados (contratos de trabajo o certificados de empresa, cursos, etc.).

o El certificado de inexistencia de antecedentes por delitos de naturaleza sexual, así como el certificado negativo de antecedentes penales relacionados con delitos contra la infancia.

o Anexo III. Autobaremación, y un detalle de cada una de las puntuaciones, en un folio aparte.

o Condición legal de persona con discapacidad en grado igual o superior al 33 %. Certificado de compatibilidad con el puesto.

o Anexo II. Autorización consulta datos.

En base a lo expuesto,

**SOLICITA**, se tenga por presentado este escrito a todos los efectos oportunos

En Alamillo, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025.

EL/LA INTERESADO/A

Fdo.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

AL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALAMILLO (CIUDAD REAL).

**ANEXO II.**

**AUTORIZACIÓN PARA OBTENER Y CONSULTAR DATOS NECESARIOS PARA LA BAREMACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN CONVOCATORIA UN/A TÉCNICO/A EN COMPETENCIAS DIGITALES PARA EL PUNTO DE INCLUSIÓN DIGITAL.**

SOLICITANTE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con D.N.I. / N.I.E. Nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, con domicilio en la calle \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ del municipio de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, provincia de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ .

AUTORIZO, a este Ayuntamiento, a que obtengan los datos necesarios para poder baremar mi solicitud de participación en la convocatoria para la selección de un Técnico/a en competencias digitales para el Punto del Inclusión Digital.

Esta autorización se extiende a la consulta y obtención en otros Organismos o Entidades Públicas o Privadas, de aquellos datos que se consideren necesarios para comprobar los extremos a tener en cuenta para la baremación de las solicitudes, tales como Consejería de Bienestar Social de la JCCM, Instituto de la Mujer C-LM, Centros de la Mujer y Tesorería General de la Seguridad Social.

Los datos obtenidos estarán sujetos a la normativa contemplada en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal.

Alamillo, a \_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de 2025.

Fdo.: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**ANEXO III.**

**AUTOBAREMACIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| TÉCNICO/A EN COMPETENCIAS DIGITALES PID | | **AUTOBAREMO** |
| **2.EXPERIENCIA PROFESIONAL**  --Por haber desempeñado funciones análogas a las de la plaza a desempeñar (Técnicos/Monitores/Dinamizadores de Puntos de Inclusión Digital) al servicio de cualquier Administración Pública, 0,10 puntos por mes a jornada completa de servicio, se prorratearán los periodos inferiores a un mes, hasta un *máximo 3 puntos.*    -Por haber desempeñado funciones análogas a las de la plaza a desempeñar (Técnicos Monitores/Dinamizadores Informática, etc.) al servicio de Entidades Privadas, 0,05 puntos por mes a jornada completa de servicio, se prorratearán los periodos inferiores a un mes, hasta *un máximo de 1 punto.* | **Máx. 4 PUNTOS** |  |
| **3.CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO**  -Acreditación de contar con cursos relacionados con el puesto a (Técnicos/Monitores/Dinamizadores Puntos de Inclusión Digital): 0,05 puntos por cada 20 horas de duración de los cursos, hasta *un máximo 2 puntos.* | **Máx. 2 PUNTOS** |  |
| **TOTAL AUTOBAREMO** | |  |

Solo se valorarán los cursos con una **duración mínima de 20 horas** mediante diplomas, títulos o certificaciones en los que se haga constar de manera expresa la duración y contenidos y estén emitidos por organismos oficiales o reconocidos por éstos y siempre que no formen parte de la formación recibida para la obtención de la titulación que se requiere para el puesto.

Aquellos cursos que vengan expresados solo en créditos se valorarán con la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Los referidos a formación **informática** sólo se valorarán los realizados con posterioridad al 1 de enero de 2015.

Adjuntar **detalle de cada una de las puntuaciones**, en un folio aparte, con el fin de identificar la puntuación asignada a cada mérito.

La documentación deberá presentarse en el orden de los apartados del presente anexo de autobaremación.

**DECLARO BAJO MI RESPONSABILIDAD:**

Que la presente autobaremación es fiel reflejo de la correspondencia entre los documentos aportados y la puntuación establecida.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente declaración.

Alamillo a, …..de …………… de 2025

Fdo.- …………………………………………………N.I.F/NIE………………………